



ORDENANZA N° 267/2.012.-

Cayastá, 17 De Diciembre de 2012.-

VISTO:

Las disposiciones que en materia presupuestaria prevé la ley 2439 Orgánica de Comunas,
y

CONSIDERANDO:

Que es necesario fijar para el ejercicio 2013 el Presupuesto General de Gastos y prever el cálculo de Recursos para el funcionamiento y desarrollo de la Administración Comunal;

POR TODO ELLO:

LA COMISION COMUNAL DE CAYASTA, SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1°: Fijanse las erogaciones autorizadas, las estimaciones de su financiación y el resultado del balance preventivo del Presupuesto 2013, conforme a los cuadros anexos "A" y "B" que se agregan y forman parte de la presente en los siguientes importes :

ANEXO "A": 1-Total de Recursos: son PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE (\$ 14.694.697) COMPUESTOS POR :

1-1.1 RECURSOS CORRIENTES Y DE CAPITAL : PESOS CATORCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO CIENTO SETENTA Y SEIS (\$14.084.176)

1-1.2 FINANCIAMIENTO: PESOS SEISCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (\$ 610.521)

ANEXO "B": 2- Total de Erogaciones: son PESOS CATORCE MILLONES



COMUNA DE
CAYASTA

TEL.: (03405) - 493109 / TEL/FAX: (03405) - 493015
comuna@cayasta.gov.ar
www.cayasta.gov.ar
DEPARTAMENTO GARAY
C. P. 3001 - PROVINCIA DE SANTA FE



SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE (§ 14.694.697

Artículo 2º: Las erogaciones a atenderse con fondos provenientes de rentas especiales, se ajustarán en cuanto a su monto y oportunidad, a las cifras realmente recaudados o cuya recaudación este material y legalmente asegurada dentro del ejercicio.-

Artículo 3º: La estructura presupuestaria y sus conceptualizaciones contenidas en el clasificador Uniforme según resolución 004/81 ExSubsec. Acc. Com. y normas emanadas de la actual Subsec. de Municipios y Comunas serán aplicados en esta administración Comunal .-

Artículo 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese



Marta Ester Padró
Marta Ester Padró
D.N.I. 19.400.212
TESORERA
COMUNA DE CAYASTA

María Verónica Devia
María Verónica Devia
D.N.I. 23.333.054
VICEPRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA

Hugo Larriaga
Hugo Larriaga
L.E. 6.250.019
PRESIDENTE
COMUNA DE CAYASTA